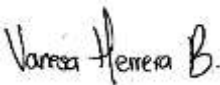


Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de la ejecutada LAURA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ y a favor del BANCO PICHINCHA S.A como a continuación se establece:

- Envío Citación Notif. Personal (Doc.20.fl.3) ----- \$ 5.000
- Agencias en derecho ----- \$ 2.000.000

TOTAL ----- \$2.005.000

Medellín, 15 diciembre de 2021.



Vanesa Herrera Berrio
Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Pichicncha S.A
Demandado	Laura Cristina Rodríguez Pérez
Radicado	05001 40 03 028 2021 00050 00
Providencia	Aprueba liquidación costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE
7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ba1d8f362970b99568f0861f2ec246705f3dc669128136fe83ba1ef7092aeb**

Documento generado en 15/12/2021 05:33:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>